Corrección de errores de la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Conocimiento por la que se anuncia la licitación del contrato de servicios que se indica.

Detectado error material en el Pliego de Prescripciones Técnicas relativo a la licitación del Contrato "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DEL FEDER Y DEL FONDO SOCIAL EUROPEO DE ANDALUCÍA 2014-2020", Exp. FE02/16, procedemos a realizar las siguientes,

CORRECCIONES

Único.- Relativo al apartado 9.2. sobre Criterios evaluables mediante la aplicación de formulas. Oferta económica. Establece lo dispuesto en el pliego que: "*La propuesta económica se presentará según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y se desagregará el importe ofertado para las actuaciones previstas en la fase de implantación del contrato del importe ofertado para la fase de ejecución del contrato*". Sin embargo, no habiéndose ofrecido por parte del Órgano de Contratación diferenciación alguna entre ambas fases, la oferta económica habrá de ser global de acuerdo con al anexo V-B del pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En Sevilla, a 23 de noviembre de 2016

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO Dirección General de Fondos Europeos SEVILLA

Mª Luz Picado Durán
Subdirectora General de Fondos Europeos

IQNet
AENOR Empresa Registrada UNE-EN ISO 9001
ER-1677/2007